

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

8209

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2000, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas, según convocatoria de 16 de diciembre de 1999.

La Orden de 13 de junio de 1994 por la que se regulan las bases generales de la concesión de subvenciones y ayudas para actividades artísticas, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, establece en su artículo 4.º, punto 2, la preceptiva publicación trimestral mediante resolución de la relación de subvenciones concedidas durante dicho período.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en dicha Orden y a tenor de la convocatoria de 16 de diciembre de 1999, esta Dirección General ha resuelto conceder, con cargo al programa 12.03.134B, concepto 483, en base al Acuerdo de delegación de firma de 23 de marzo de 1998, del Secretario de Estado, las subvenciones que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 14 de abril de 2000.—El Secretario de Estado, P. D. F. (Resolución de 23 de marzo de 1998), el Director general de Relaciones Culturales y Científicas, Antonio Núñez García-Saúco.

ANEXO

Música

1. Centro Cultural Fernando Sor. Para celebración del XXIX Concurso Internacional de Guitarra «Fernando Sor». A favor del Centro Culturale Fernando Sor, 300.000 pesetas.

2. Doña Sylvia Torán. Para impartir clases en la Universidad de Melbourne y ofrecer conciertos de piano en Melbourne, Sidney y Canberra con música de Montsalvatge, Albéniz, Falla, Ginastera y Halffter. A favor de doña Sylvia María Torán Mira, 2.000.000 de pesetas.

3. Don Javier Rovira. Para ofrecer conciertos de piano de los compositores Albéniz, Granados, Mozart y Chopin en Japón, Corea del Sur y China. A favor de «Vivace Agencia Musical, SC», 1.800.000 pesetas.

4. Grupo Neocantes. Para realizar una gira de conciertos de música española renacentista por Canadá y Estados Unidos. A favor de «T 4, Sociedad Anónima», 3.000.000 de pesetas.

5. Don Flavio Oliver. Para participar como solista, con el conjunto danés «Música Ficta», en el Festival Internacional de Música Rishon Lezion, de Israel. A favor de «Oliver y Danza, Sociedad Limitada», 140.000 pesetas.

6. Don Agustín Maruri. Para grabación de un disco compacto de música española del siglo XIX con instrumentos del Museo Metropolitano de Arte de Nueva York (Estados Unidos). A favor de don Agustín Maruri Machado, 2.100.000 pesetas.

7. Plural Ensemble. Para participar en el Proyecto Janus 2000, mediane conciertos de música española contemporánea en París (Francia), Bruselas (Bélgica) y Milán (Italia). A favor de la Asociación Plural Ensemble, de Madrid, 3.000.000 de pesetas.

8. Don David Hernando. Para dirigir la Orquesta Filarmónica Eslovaca con un concierto de música española en Bratislava. A favor de don David Hernando Rico, 400.000 pesetas.

9. Orquesta de Cámara del Empordá. Para realizar una gira de conciertos de música española por Estados Unidos. A favor de la Fundació Orquesta de Cambra de l'Empordá, 3.000.000 de pesetas.

10. Don Manuel García Sirera. Para dar cinco recitales de música lírica española en Francia. A favor de don Manuel García Sirera, 1.500.000 pesetas.

11. Don Antonio Baciero. Para realizar los programas de conciertos «El teclado en la época de Carlos V» en Italia, Polonia, Bélgica y Alemania, y «Entorno de Chopin y los románticos españoles» en Austria, Italia, Polonia y Francia. A favor de don Antonio Rodríguez Baciero, 3.150.000 pesetas.

12. Víctor Monge «Serranito». Para gira de conciertos de flamenco por Rumania, Polonia, Bulgaria y Hungría. A favor de «VicBlanc, Sociedad Limitada», 2.000.000 de pesetas.

13. Don Eduardo Pérez. Para ensayar y estrenar una composición propia con la orquesta Tokio Sinfonietta en Japón. A favor de don Eduardo Pérez Maseda, 650.000 pesetas.

14. Don Flores Melquiades Chaviano. Para ofrecer un recital con sus obras en el XXII Foro Internacional de Música de México. A favor de don Flores Melquiades Chaviano Jiménez, 350.000 pesetas.

15. Fundación Francesc Viñas. Para la organización y desarrollo de la XXXVIII edición del Concurso Internacional de Canto «Francisco Viñas». A favor de la Fundación privada Francesc Viñas, 250.000 pesetas.

16. Don Francesc de Paula. Para dar recitales y conferencias sobre las aportaciones de la música española para guitarra después de Andrés Segovia y Narciso Yepes, en los Estados Unidos. A favor de don Francesc de Paula Soler Aloma, 300.000 pesetas.

17. Don Vicente Ariño. Para dar dos recitales de piano de música española en Japón. A favor de don Vicente Ariño Pellicer, 201.904 pesetas.

Teatro

1. Algarabía Teatro. Para representación de la obra «El paso del comea» en el III Festival Internacional de Teatro Hispano de Washington (Estados Unidos). A favor de «Algarabía Teatro, CB», 500.000 pesetas.

2. Invenções Cosmícomicas. Para estreno y gira por Portugal con el espectáculo «Cajas». A favor de la Asociación Cultural Invenções Cosmícomicas, 500.000 pesetas.

Danza

1. Para la programación de flamenco en el Festival de Bath (Reino Unido). A favor del Bath Festivals Trust, 1.100.000 pesetas.

2. Compañía Vicente Sáez. Para presentar el espectáculo «Fénix» en The Joyce Theatre de Nueva York (Estados Unidos). A favor de «Vicente Sáez, Sociedad Limitada», 1.700.000 pesetas.

3. Doña Angels Margarit. Para representar los espectáculos «Térbola» y «Solo para habitación de hotel» en Lucerna (Suiza). A favor de doña María Ángeles Margarit Viñals, 630.000 pesetas.

4. Doña Olga Socías. Para participar en los Festivales Internacionales de Teatro y Danza de Josu, Chunchon y Seúl (Corea del Sur) y de Toyama (Japón). A favor de doña Olga Socías Pérez, 880.400 pesetas.

Artes plásticas

1. Galería Soledad Lorenzo. Para exposición itinerante de los artistas Mora y Badiola por Australia. A favor de «Industrias Artísticas Madrileñas, Sociedad Anónima», 1.400.000 pesetas.

2. Doña Agustina Otero. Para instalación artística en la capilla Saint Louis de la Salpêtrière de París (Francia). A favor de doña Agustina Lucía Otero Fernández, 900.000 pesetas.

3. Don Manuel Saiz Martínez de Pisón. Para presentación de un vídeo-montaje y asistencia a la inauguración y actos culturales de la exposición «AkiHabara TV Project» en Tokio (Japón). A favor de don Manuel Saiz Martínez de Pisón, 325.000 pesetas.

4. Don Josep María Martín Fernández. Para presentación de un vídeo-montaje y asistencia a la inauguración y actos culturales de la exposición «AkiHabara TV Project» en Tokio (Japón). A favor de don Josep María Martín Fernández, 325.000 pesetas.

Varios

1. Fundación Independiente. Para presentación y difusión de un libro en homenaje a Mayor Zaragoza como «español universal». A favor de la Fundación Independiente, 1.000.000 de pesetas.

2. Sociedad de Estudios Internacionales. Para la organización y realización del XLVI Curso de Estudios Internacionales. A favor de la Sociedad de Estudios Internacionales, 1.500.000 pesetas.

3. Don Javier Rubio García-Mina. Para dar una conferencia en Roma con motivo de la presentación en la Embajada de España ante la Santa Sede de la obra titulada «El reinado de Alfonso XII. Problemas iniciales y relación con la Santa Sede». A favor de don Javier Rubio García-Mina, 209.000 pesetas.

4. Fundación Academia Europea de Yuste. Para organización y realización de la tercera edición del Premio Carlos V, otorgado por el Patronato de la Fundación. A favor de la Fundación Academia Europea de Yuste, 3.000.000 de pesetas.

5. Asociación de Cervantistas. Para realización del Cuarto Congreso Internacional de la Asociación, a celebrar en Lepanto (Grecia). A favor de la Asociación de Cervantistas de Alcalá de Henares, 2.000.000 de pesetas.

6. Fundación María Zambrano. Para realización del III Encuentro María Zambrano a celebrar en Roma (Italia). A favor de la Fundación María Zambrano, 500.000 pesetas.

Los alumnos que se matriculen en los tres módulos deberán realizar una investigación original en la que se apliquen las enseñanzas del curso.

Tercera. *Régimen académico.*—El primer módulo se desarrollará desde el 17 de octubre de 2000 al 10 de enero de 2001, el segundo desde el 11 de enero al 15 de marzo de 2001 y el tercero desde el 20 de marzo al 6 de junio de 2001. El total de horas lectivas es de doscientas cincuenta.

Las sesiones de trabajo tendrán lugar tres días por semana, en horario de diecisiete a veinte horas.

Toda la actividad del programa docente e investigador será desarrollada en la sede del CIS. El profesorado estará formado por profesores universitarios, directivos y técnicos de empresas dedicadas a la investigación social aplicada y por técnicos del CIS. En la investigación dirigida, cada alumno será supervisado por un Profesor tutor.

Cuarta. *Solicitudes y requisitos.*—El curso está dirigido a titulados superiores con adecuada formación en ciencias sociales. Los interesados deberán presentar su solicitud en el Registro General del Centro de Investigaciones Sociológicas, calle Montalbán, número 8, tercera planta, 28014 Madrid, por cualquiera de los procedimientos previstos en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de admisión de solicitudes finaliza el día 5 de septiembre de 2000.

Cada solicitud constará de la siguiente documentación, en papel normalizado DIN-A4:

- Solicitud de preinscripción, según modelo que se facilitará al efecto.
- Certificado de estudios con las calificaciones obtenidas en las asignaturas cursadas, en el que conste que se tienen aprobadas todas las materias correspondientes al grado de Licenciado.
- Currículum vitae del solicitante.
- Carta explicativa de los motivos por los que desea realizar el curso.

La relación de los candidatos seleccionados, cuyo número máximo será de veinticuatro, se expondrá en los tabloneros de anuncios del CIS antes del día 30 de septiembre de 2000. Tendrán preferencia las solicitudes para realizar el curso completo.

Quinta. *Matrícula y becas.*—Los candidatos seleccionados deberán abonar 275.000 pesetas (1.652,78 euros), en concepto de matrícula, haciendo efectivo el pago de 150.000 pesetas (901,52 euros), antes del día 10 de octubre de 2000, y 125.000 pesetas (751,27 euros), antes del 10 de febrero de 2001, mediante transferencia bancaria a la cuenta que se facilitará al efecto.

Los alumnos que sólo deseen realizar alguno de los módulos y hayan sido seleccionados, tendrán que satisfacer una tasa de matrícula de 100.000 pesetas (601,01 euros), por cada módulo, sin derecho a ningún tipo de devolución posterior ni de acceso al sistema de becas.

El CIS concederá dos becas por el valor de la matrícula del curso académico y seis becas parciales por un valor de 125.000 pesetas (751,27 euros) cada una de ellas.

Sexta. *Titulación.*—Los alumnos que completen con éxito los tres módulos del curso obtendrán el «Diploma de Especialista en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos» del Centro de Investigaciones Sociológicas. Los requisitos exigidos para la obtención de este diploma son:

- Asistencia regular a las clases teórico-prácticas y demás actividades, exigiéndose un mínimo del 90 por 100 de horas de asistencia por módulo.
- Evaluación positiva de las pruebas de aptitud correspondientes a cada módulo.
- Presentación de la investigación original en el plazo y forma estipulados y evaluación positiva de la misma.

Los alumnos que sólo estén matriculados en alguno de los módulos del programa obtendrán, tras cumplir los requisitos pertinentes, los títulos de Especialista en Diseños de Investigación Social o en Informática Aplicada a las Ciencias Sociales o en Análisis e Interpretación de Datos Sociales.

Séptima.—La inscripción en el curso implica la aceptación de las presentes bases y de las normas de funcionamiento que establezca el CIS.

Madrid, 17 de abril de 2000.—La Presidenta, Pilar del Castillo Vera.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

8210

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2000, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se convoca el curso de postgrado de formación de especialistas en investigación social aplicada y análisis de datos 2000-2001.

Entre las funciones del Centro de Investigaciones Sociológicas está la de contribuir a la formación de investigadores en ciencias sociales, según establece el artículo 3.f) de la Ley 39/1995, de 19 de diciembre, de organización del CIS. En su virtud, la Presidencia del mismo ha resuelto convocar el curso de postgrado de Formación de Especialistas en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos 2000-2001, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. *Objeto.*—El curso tiene la finalidad de contribuir a la formación de titulados universitarios en las técnicas de investigación social, con énfasis en el diseño de la investigación y en el análisis de datos y con una orientación esencialmente práctica.

Segunda. *Contenido.*—El curso se estructura en tres módulos de docencia e investigación, que se corresponden cada uno de ellos con un trimestre académico. El contenido de cada uno de los módulos es el siguiente:

Módulo I. Diseño de una investigación social.—El proyecto de investigación: Temática, metodológica, problemas y diseño. La encuesta: Diseño del cuestionario, realización de las entrevistas, supervisión del trabajo de campo y depuración y codificación de los cuestionarios. Fuentes y análisis de datos secundarios. Métodos de muestreo.

Módulo II. Aplicaciones informáticas y estadísticas.—Informática aplicada e introducción al SPSS. Análisis de datos nominales, de segmentación y modelos log-lineales. Análisis de regresión.

Módulo III. Análisis e interpretación de datos.—Análisis factorial y discriminante. Modelos causales. Interpretación de datos. Elaboración de informes.

La docencia e investigación correspondiente a cada módulo se distribuye de la siguiente manera: Clases teórico-prácticas; prácticas de diseño e investigación y análisis de datos; conferencias y seminarios especializados, y tutorías y direcciones de investigación individualizadas.